



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 27 de junio de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de un tramo de la línea aérea de media tensión, de 20 kV, "Navalmoral" de la ST "Almaraz", entre los apoyos 2167 y 2174". Término municipal: Navalmoral de la Mata (Cáceres). Expte.: AT-9509. (2023081080)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Soterramiento de un tramo de la línea aérea de media tensión, de 20 kV, "Navalmoral" de la ST "Almaraz", entre los apoyos 2167 y 2174.
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente: AT-9509.
4. Finalidad del proyecto: Soterramiento de un tramo de la LAMT "Navalmoral" de la ST "Almaraz", entre los apoyos 2167 y 2174 de la misma, con el consecuente desmontaje del tramo a soterrar y con la sustancial mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva LSMT, en simple circuito, tensión 20 kV.

- Origen: Empalmes a realizar con la LSMT existente en Camino Cementerio, junto al actual apoyo 2167 a desmontar.
- Final: Nuevo apoyo A2 a instalar en sustitución del actual apoyo 2174, en el que se realizará una transición aéreo-subterránea.
- Conductor: HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240) mm².
- Longitud: 0,666 km.

Nueva LAMT, tipo aérea en simple circuito, de alimentación a CTIA "El Pontón 2" n.º 903303113; conductor tipo 47-AL1/8-ST1A (LA-56), con 0,016 km de longitud.



- Origen: Nuevo apoyo A2 a instalar en sustitución del actual apoyo 2174.
- Final: Apoyo existente 1022 que sustenta al CTIA "El Pontón 2".

Instalación 2 nuevos apoyos:

- A1 en sustitución del apoyo 2168, para seguir alimentando al CT "naves Ayuntamiento".
- A2 en sustitución del apoyo 2174.

Emplazamiento:

- Vía pública y parcela municipal (2604002TK8220S) en Camino Cementerio y Camino de los Palos.

Desmontaje de LAMT.- Como consecuencia de las actuaciones proyectadas podrá desmontarse el tramo de la LAMT "Navalmoral" entre los apoyos existentes 2167 y 2174, de 625 ml.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 27 de junio de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.